



# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## AYUNTAMIENTOS

### LA ACEBEDA

El día 11 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez, la del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal y Las Regueiras, números 57 y 58 del Catálogo de Montes.

A las once, la del aprovechamiento de 320 metros cúbicos de roble bajo de leñas, concedidos por la Dirección General de Montes, clasificados en el grupo tercero de la norma primera, y para los 80 vecinos, guardas, maestros y empleados de este Ayuntamiento, conforme a las disposiciones adicionales publicadas en el «Boletín Oficial» de 5 de septiembre del año 1949; y en el sitio o tranzón (del Carcabón), la cuarta parte de monte y propiedad de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, donde pueden ser examinados por quien lo desee.

La Acebeda, 17 de agosto de 1951.—El Alcalde, Victoriano Sanz.

(G. C.—3.704) (O.—18.135)

### POZUELO DEL REY

El Alcalde de esta villa hace saber: Que aprobado por la Superioridad el expediente de enajenación de los bienes inmuebles de Propios, que a continuación se detallan: Un corral, sito en esta villa, calle de Corrincho, número 2, de extensión superficial 120 metros cuadrados, y un edificio, sito en la calle de la Amargura, número 5, de extensión superficial 70 metros cuadrados, este Ayuntamiento ha aprobado, por unanimidad, el pliego de condiciones económicas para la subasta de dichos inmuebles, el cual queda expuesto al público en la Secretaría, por término de ocho días, para general conocimiento y a efectos de reclamaciones.

Lo que se publica, conforme el artículo 312 de la ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación Municipal.

Pozuelo del Rey, a 16 de agosto de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.718) (O.—18.141)

### CHOZAS DE LA SIERRA

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o en quien delegue, las siguientes subastas para el año forestal 1951-52:

A las once horas, pastos sobrantes de la «Cerca Concejo», para 300 lanares, 70 vacuno y 10 mayor, desde el 1.º de diciembre del año actual a 15 de febrero de 1952, por el precio de 8.000 pesetas.

## Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE JULIO DE 1951

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o muertrados	Quedan enfermos
Agalaxia	Navalcarnero	Boadilla Monte	Ovina	5		5		
Idem	Colmenar Viejo	Chozas	Idem	95	40	60	12	63
Idem	Idem	Guadalix	Idem	250		250		
Idem	S. L. del Escorial	Guadarrama	Idem		12			12
Brucelosis	Navalcarnero	Villamanta	Caprina	3				3
Idem	Colmenar de O.	Colmenar de O.	Idem		2			2
Perineumonía	Alcalá de Henares	Vicálvaro	Bovina		1			1
Peste	Chinchón	Tielmes	Aviar	10			10	
Sarna	S. L. del Escorial	Valdemorillo	Caprina	45		45		
Mal rojo	Idem	Santa María	Porcina		15			15
Rabia	Madrid	Madrid	Canina		1			1

Madrid, 10 de agosto de 1951.—El Jefe del Servicio, Marcos Quintero Cobo.

(G. C.—3.699)

A las once treinta, pastos «Dehesa Boyal» (tallar parte Norte), para 400 reses lanares. Precio, 6.000 pesetas.

A las doce, pastos «Dehesa Boyal» (parte Sur), para 150 vacuno y 30 mayores, por el precio de 22.000 pesetas.

A las doce treinta, pastos «Palancares», para 300 reses lanares, 70 cabrias, 50 vacunas y 10 mayores, por el precio de 15.000 pesetas.

De quedar desierta alguna subasta, se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones, a los diez días siguientes. Caso de no adjudicarse por esta segunda se celebrará otra tercera, con la rebaja que se estime conveniente, a los diez días de esta segunda, y a la misma hora.

Las subastas tendrán lugar por medio de pliegos cerrados, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, cuyas proposiciones serán reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, debiendo ser acompañadas del resguardo del 5 por 100 en concepto de depósito provisional.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas durante las horas de oficina.

Chozas de la Sierra, 17 de agosto de 1951.—El Alcalde, F. Palomino.

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio para la subasta de aprovecha-

miento de pastos de la finca ..., de los Propios de este Ayuntamiento de Chozas de la Sierra, durante el año forestal 1951-52, se comprometo a ejecutar dicho aprovechamiento con arreglo a los pliegos de condiciones, ofreciendo por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).  
(G. C.—3.707) (O.—18.139)

## Universidad de Madrid

### Secretaría General

Relación de los señores que han sido admitidos definitivamente para tomar parte en el concurso oposición para proveer plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 1.º de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 17), y conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 11):

Don José Sacristán Sánchez Lasso de la Vega.

Don Carlos Pondal Rubín.

Don Luis Gil Fernández.

Doña Antonia Corbera Lloveras.

Don Francisco García Yagüe.

Madrid, 16 de agosto de 1951.—El Secretario general, M. Pascual.—Visto bueno: El Rector, L. Prieto Castro.

(G. C.—3.724)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Juez de primera instancia número cuatro, con prórroga de jurisdicción al señalado con el número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan en dicho Juzgado número ocho a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra la Sociedad «Gastalver», Sociedad Anónima, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada en garantía del mismo, que es la siguiente:

Finca urbana.—Establecimiento industrial de «Martí y Gutiérrez, Industrias del Olivo», hoy de «Gastalver», Sociedad Anónima, radicante en la ciudad de Alcalá de Guadaíra, al sitio del Barrero, todavía sin número de gobierno, en la calle de San Sebastián, esquina a la calle Nueva, teniendo su frente al Suroeste, en la confluencia de ambas calles, con las que linda por dicho lado; por la derecha, entrando, o Sur, con dicha calle de San Sebastián y con el callejón de la Quemada; por la izquierda, o Norte, con la calle Nueva, casas de José Romero Rivero, de herederos de Juan Ojeda, Carmen Ramos, terrenos de la Sociedad Anónima «Espejo y Gutiérrez, Casas Reunidas», antes de don Antonio Gutiérrez Miguez, de Francisco Rico y de José Mateos Borge; y por la izquierda, que es a Poniente, con la del último y con el camino de Pie Solo o de Otivar, que también conduce al matadero municipal. Tiene de cabida una hectárea setenta y siete áreas, veintiséis centiáreas y noventa y nueve milíáreas, o sea que ocupa diecisiete mil setecientos veintiséis metros noventa y nueve decímetros cuadrados de extensión superficial perfectamente cercada con paredes y tapias propios, conteniendo dentro de su perímetro varios edificios, maguinaria, utensilios, aparatos y demás objetos y cosas destinadas con el fundo a los fines industriales de la entidad propietaria.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once y media de la mañana, estableciéndose como condiciones las siguientes:

Primera

La finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de nueve millones de pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en la que consta la total descripción del inmueble, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Si la postura fuese inferior al tipo fijado en la segunda subasta, se cumplirá lo dispuesto en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la propia Ley.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en los de las provincias de Sevilla y Madrid y en el periódico «Madrid», de esta capital, con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, por sucesión, Sixto Pampliega.—El Juez de primera instancia, José María Miguel Píñillos Hermosilla.

(A.—16.325)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, promovidos por don Félix Pinedo Mambriella, sobre declaración de dominio o de propiedad de los barcos motoveleros denominados Clavel, Jazmín, Begonia, Cíclamen, Amapolá, Orquídea, Dalia y Peonia, todos ellos iguales, el primero navegando y los demás en construcción, por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar por segunda vez a las personas desconocidas que se crean con algún derecho a la propiedad de los expresados barcos motoveleros, para que comparezcan en los autos, legalmente representados, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia de Madrid, ya que habiéndolo sido por vez primera mediante los edictos publicados en dichos «Boletines» de los días dos del actual y veintidós de julio último, por término de nueve días, han transcurrido éstos sin presentarse persona alguna; advirtiendo a expresadas personas demandadas que si no comparecen dentro del indicado término de cinco días se dará por contestada por su parte la demanda y serán declaradas en rebeldía, notificándoles la providencia en que así se acuerde y sucesivas resoluciones en los estrados de este Juzgado, parándoles en su caso los perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a las personas que tengan que reclamar algún derecho sobre la propiedad de los mencionados barcos, a los fines, por el término y con la advertencia que quedan indicados, se expide la presente cédula en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—16.323)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Manuela García del Campo, contra la Compañía Inmobiliaria «Aspe», Sociedad Anónima, que usa el subtítulo de «Sociedad Vasco-Montañesa de Edificación y Parcelaciones», sobre reclamación de un crédito hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada y perseguida, siguiente:

«Casa en esta capital, con fachada al camino alto de San Isidro, por donde la corresponde el número cinco, hoy siete, tercera sección, de este Registro; compuesta de cinco plantas, distribuida la baja en una tienda y una vivienda, y las otras cuatro plantas, en dos cuartos exteriores y un interior cada una. Ocupa una superficie de trescientos treinta y nueve metros treinta y dos decímetros y cuarenta centímetros cuadrados, y linda: por su fachada, en línea de once metros veinticinco centímetros, con el citado camino alto de San Isidro; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de treinta metros dieciséis centímetros, con solar de don José Fernández Rodríguez; por la izquierda, al Este, en línea de treinta metros dieciséis centímetros, con casa número tres, hoy cinco, de la propia vía, que fué de don Luis Pérez Ríos; y por el fondo o Sur, en línea de once metros veinticinco centímetros, con solar de doña María del Carmen Fernández Rodríguez. La superficie del solar está toda edificada, excepto el veinte por ciento, que se dedica a patios, y la construcción es de fábrica de ladrillo y hormigón armado.»

Es en el Registro la finca número seis mil ciento treinta y tres.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un millón de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. S., Ma-

nuel Alcolea.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—16.315)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Aurelio Sánchez Seguí, contra don Aquiles de Vita Delle Donne, sobre reclamación de ocho mil novecientas cuarenta pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en:

Un compresor para cámara frigorífica de cinco HP., modelo H. M. C., dos cilindros verticales y separador de aceite automático por la misma instalación, en buen uso; y

Un motor eléctrico de cinco HP., de 220/380 voltios.

Tasados pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de septiembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que tales bienes se hallan depositados en el establecimiento del deudor, calle de Alcalá, número cincuenta y cuatro (Heladerías Italianas).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Santiago Morera.—El Juez de primera instancia interino, Ramón Rodríguez de Torres.

(A.—16.322)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Joaquín Rivera, en nombre de don Carlos Viladomat Pancorbo, contra don Miguel Gironella Bertrán, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de septiembre próximo, a las doce de su mañana, los bienes embargados al ejecutado, que son los siguientes:

Una mesa, estilo americano, de roble, de nueve cajones, usada.

Un armario, con dos puertas vidrieras, de ciento ochenta centímetros de alto.

Otro armario, de madera, forrado de contrachapado, con una puerta, de un metro de ancho por dos metros de alto, aproximadamente.

Un sillón giratorio, americano, y seis sillas, también estilo americano.

Los indicados bienes salen a subasta en la cantidad en que han sido tasados, de mil ciento cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Gironella, domiciliado en Barcelona, calle del Balmes, número ciento cinco, principal.

Madrid, nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—16.321)

GETAFE

EDICTO

En procedimiento de apremio a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Pedro José Mendieta, se saca a la venta en pública subasta:

Un motor de gasolina, de seis H. P., una máquina universal, cinco para cortar y reborpear; una máquina cizalla, para cortar; una prensa de mano, de seis a ocho toneladas; una pulidora, con motor acoplado, de dos HP; una prensa excéntrica, de doce a quince toneladas; un torno cilíndrico de bancada, de un metro entre puntos, con sus platos universales y un motor eléctrico, de tres H. P.; pericialmente valorado en veintisiete mil quinientas cincuenta pesetas, depositados en poder del deudor, Nicolás Usera, número ciento dos, Villaverde.

Deberá celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado el veintiocho de septiembre, a las once.

Servirá de tipo dicha cantidad. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes. Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. Y para tomar parte los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel avalúo.

Getafe, catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia interino, Luis del Prado.

(C.—4.353)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En el referido Juzgado, a instancia de doña Antonia María Eugenia Mateos González, se tramita expediente para acreditar el dominio que le corresponde de la siguiente

Finca

Casa, en San Lorenzo del Escorial, y su calle de la Cañada, número diez; lindante: por Norte o izquierda, con la calle de la Cañada Vieja; por el Sur o derecha, con casa de Juan Gómez y otras de herederos de Francisco Mansilla; por Este o espalda, de Manuel Beceril, y Oeste y frente, con calle de Santiago. La superficie tiene la figura de un rectángulo y las líneas de fachada y espalda tienen una longitud de once metros treinta centímetros cada una de ellas, y cada una de la derecha e izquierda, seis metros cuarenta y dos centímetros, o sea, una superficie de setenta y dos metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; tiene planta baja, piso principal y buhardilla, toda ella con distintas habitaciones y dependencias.

La referida casa corresponde a doña Antonia María Eugenia Mateos González, como hija única de doña María González Ortega, fallecida en dieciocho de septiembre de mil novecientos veintitrés, hija ésta, a su vez, de doña Gabina Ortega y don Manuel González Azañedo, fallecido éste en mil novecientos veintiocho, a quien correspondía la finca en virtud de la escritura otorgada en siete de junio de mil novecientos veintinueve, bajo el número ciento treinta y cuatro, ante el Notario de esta población don José María Hortelano de Urcullu, por el representante de don Ramón Vázquez Esteban.

La finca se encuentra inscrita en el

Registro de la Propiedad de este partido, a nombre de doña María del Carmen Esteban Hernández, cuyo paradero se ignora, así como quienes sean sus causahabientes y domicilios de los mismos.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, y asimismo, siendo desconocido el domicilio y paradero de doña María del Carmen Esteban Hernández, como igualmente el de sus causahabientes, los cuales se desconocen, se cita a todos ellos, por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en el término de diez días, siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y formular cuantas reclamaciones a su derecho conduzcan, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia interino (ilegible).

(A.—16.324)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**VALLECAS**

**EDICTO**

Don Luis Albertos Rodríguez, Juez de Paz de la villa de Vallecas.

Hago saber: Que ante este Juzgado de Paz pende carta-orden de la Magistratura de Trabajo número 6, de Madrid, dimanante de expediente seguido ante la misma por la Inspección Provincial del Trabajo, contra la fábrica de yesos «La Fraternidad», en reclamación de cantidades sobre Montepío Laboral, y en cumplimiento de dicha carta-orden, se ha dictado providencia con fecha 11 de los corrientes, acordándose sacar a pública subasta, por primera vez, un motor de aceite pesado, marca «Korting», de cincuenta caballos de vapor, número 13681-1913, fabricado en la Sociedad Anónima Española de Barcelona, el cual ha sido embargado a dicha fábrica de yesos «La

Fraternidad», y tasado en la cantidad de veinticinco mil pesetas, encontrándose depositado en la repetida fábrica de yesos «La Fraternidad», sita en el kmto. catorce de la carretera Madrid-Valencia, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Paz, el día cinco de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, debiendo los licitadores que quieran tomar parte en la subasta depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Vallecas, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Paz, Luis Albertos Rodríguez.

(G. C.—3.711) (C.—6.352)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 6**

González Cuevas (Eladio), hijo de Marcelino y de Pascuala, domiciliado últimamente en Santa Feliciano, núm. 20, comparecerá el día 11 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el núm. 373, de 1951, seguido contra Juan Antonio Valverde Castilla.

(B.—5.198)

Carrasco Segovia (Dolores), hija de Emilio y de Dolores, domiciliada últimamente en Máiquez, núm. 37, quinto, comparecerá el día 11 de octubre, a las diez

horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el núm. 374, del año 1951, seguido contra la misma.

(B.—5.197)

Aguado Medina (Fernando), hijo de Juan y de Mantela, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 164, comparecerá el día 11 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 500, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—5.196)

De Miguel Martínez (Alfonso), hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la carretera de El Pardo, número 9, comparecerá el día 27 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 456, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—5.195)

**JUZGADO NUMERO 7**

González Poveda (Isabel), hija de Juan y de Tomasa, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Esquerdo (cuevas), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 27 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 487, seguido contra la misma y otro.

(B.—5.208)

Fernández Poveda (Bartolomé), hijo de Ramón y de Paula, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Esquerdo (cuevas), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 27 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar el

juicio de faltas núm. 487, de 1951, seguido contra el mismo y otra.

(B.—5.209)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 339, de 1951, seguido por escándalo por embriaguez, contra Juan Morell Asuar, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de septiembre, a las nueve y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Juan Morell Asuar, cuyo actual domicilio se desconoce, habiendo tenido el último conocido en Zafra (Badajoz), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.190)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el número 460, de 1951, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 12 de septiembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a la lesionada para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.120)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 284, de 1951, por hurto, contra Eduardo Sánchez Ruiz, domiciliado últimamente en Mendivil, núm. 16 (barrio del Picazo), comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.667) (B.—5.101)

Juicio verbal de faltas núm. 143, de 1951, por hurto, contra José Monte Balba, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, núm. 39 (huerta), comparecerá el día 30 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de

con arreglo a lo dispuesto en los arts. 22 y 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

155. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.508, instruido al efecto, a don Julián Ahijón Galisteo, vecino de Chinchón, calle Arco del Palacio, n.º 3, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de 10 pesetas, conforme preceptúa el art. 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas, respectivamente.

156. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.545, instruido al efecto a don Tiburcio Bendecho Díaz, vecino de Chinchón, calle Nueva, núm. 33, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje, del ejercicio 1950, según recibo núm. 2.914, de signatura 2-C, con multa de 25 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

157. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.577, instruido al efecto a don Rafael Coronado Sánchez, vecino de Colmenar de Oreja, calle Escarchado, núm. 15, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de 10 pesetas, conforme preceptúa el art. 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas, respectivamente.

158. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.569, instruido al efecto, a don Florencio Cuño Ruiz, vecino de Torres de la Alameda, calle del Barranco, como propietario de una bicicleta, que si bien figura empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo núm. 14.796, lo está en virtud de solicitud de fecha posterior a la de iniciación del expediente, con multas de 20 y 25 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en los

artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas, respectivamente.

143. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.586, instruido al efecto a don Julio Pacheco Sánchez, vecino de Aldea del Fresno, «La Rinconada», como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de 10 pesetas, conforme preceptúa el art. 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas, respectivamente.

144. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.582, instruido al efecto a don Philippe de Poix, vecino de Aranjuez (Estudios Fotográficos), como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de 10 pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas, respectivamente.

145. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.564, instruido al efecto, a don Manuel Rayo Gil, vecino de Lozoyuela, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 14.878, de signatura 1-B, con multa de 25 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

146. Estimar reclamación formulada por don Vicente Redondo García, vecino de Tielmes, y, en su consecuencia, devolverle la cantidad de 60 pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, satisfizo mediante el recibo número 1.929, de signatura 2-C, devolución que se efectuará con cargo al concepto núm. 344/2 del vigente Presupuesto de Gastos.

Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.671) (B.—5.105)

Juicio verbal de faltas núm. 397, de 1951, por lesiones.—Ana Merino Sánchez, domiciliada últimamente en Libertad, núm. 12, comparecerá el día 30 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.672) (B.—5.106)

Juicio verbal de faltas núm. 143, de 1951, por hurto, contra José Cánovas Moreno, domiciliado últimamente en General Palanca (obras en construcción Ulloa), comparecerá el día 30 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.670) (B.—5.104)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 730, de 1950, contra Alberto Sánchez Alvarez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.669) (B.—5.103)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 796, de 1950, contra Juan Pastor y Juan José Casas, ha recaído providencia, por la que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las res-

ponsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.668) (B.—5.102)

#### JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 405, del año en curso, sobre lesiones, contra Aurora Ruiz Medina, de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Antonio y Ana, que residió en la calle de Alonso Cano, núm. 68, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 4 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—3.673) (B.—5.107)

#### JUZGADO NUMERO 13

Caro Guíllamas (Tomás), de cuarenta y cuatro años, casado, Capitán de Artillería, del Cuerpo de Mutilados, natural de San Sebastián, domiciliado últimamente en Marqués de Zafra, núm. 4, segundo, se le cita para que el día 6 de septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto piso, a celebrar juicio de faltas núm. 243, de 1951.

(B.—5.207)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Renato Mendoza Firmino, de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Rosalía y de Julio, natural del Brasil, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 30 del actual, a las once y media del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 348 se sigue por lesiones.

(G. C.—3.676) (B.—5.115)

#### JUZGADO NUMERO 19

Rincón Buero (Marcelino), de sesenta y cinco años, casado, hijo de Antonio y de Gregoria, natural de Madrid, jornalero, que dijo estar domiciliado en la calle de Alejandro González, digo Rodríguez, número 16, bajo, comparecerá el próximo día 29 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 42, de 1951.

(B.—5.213)

Gutiérrez Meñaca (Rafael), de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Luis y de Lorenza, natural de Martos (Jaén), que dijo estar domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de Calero Pita, sin número, barrio de Entrevías, comparecerá el próximo día 29 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 61, de 1951.

(B.—5.212)

Durán Calvo (Juan Bautista), de veinte años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Fermín y de Vicenta, que se encuentra en ignorado paradero, se le cita para que comparezca el próximo día 8 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 549, de 1951.

(B.—5.211)

Area Lan-lín (Eusebia Clara), de treinta y nueve años, casada, sus labores, que estuvo domiciliada en la calle Dos, número 5, letra B (Colonia Molinos de Viento), hoy en ignorado paradero, se le cita para que comparezca el próximo

día 22 de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 504, de 1951.

(B.—5.139)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 368, de 1951, por malos tratos.—Fernández (José Luis), domiciliado últimamente en la calle de Bocángel, número 8, comparecerá el día 21 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.715) (B.—5.182)

#### CANILLEJAS

Leonor Roa Alvarez, de veintitrés años, soltera, sus labores, que tuvo su último domicilio en Barajas, comparecerá ante este Juzgado comarcal, sito en la Carretera de Aragón, número 107, en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenada en el juicio de faltas número 38, del año 1950, seguido por lesiones contra la misma.

(G. C.—3.723) (B.—5.188)

#### GRANADA

Por medio de la presente se cita a Francisco Salinas Bochs, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio de faltas número 303, de 1951, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 2, sito en el Palacio de Justicia, el día 24 de septiembre, y hora de las once.

(G. C.—3.713) (B.—5.180)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

147. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.509, instruido al efecto, a don Francisco Serrano Serrano, vecino de Villamanta, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de 10 pesetas, conforme preceptúa el art. 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los arts. 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas, respectivamente.

148. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.511, instruido al efecto, a don Santiago del Valle Colmenarejo, vecino de Colmenar Viejo, calle Alamillo, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de 10 pesetas, conforme preceptúa el art. 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas, respectivamente.

149. Rectificar, en virtud de resolución de expediente número 1.431, la base tributaria que en la Tasa provincial de Rodaje, del ejercicio 1950, corresponde al vehículo propiedad de don Andrés Velasco Montejano, vecino de Brea de Tajo, en el sentido de que le sea expdido recibo de signatura 2-C, importante 60 pesetas, anulándosele o, en su caso, admitiéndosele en descargo el de signatura 1-C, número 2.892, por valor de 40 pesetas, como asimismo sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la vigente Ordenanza reguladora de la referida Tasa, con multas de 40 y 25 pesetas, respectivamente.

150. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.539, instruido al efecto, a don Valentín García Merino, vecino de Aranjuez, calle de Hermanos Guardiola, núm. 33, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de 10 pesetas, conforme preceptúa el art. 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo

a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 20 y 25 pesetas, respectivamente.

151. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 1.524, instruido al efecto a don Daniel Hernández Olivares, vecino de Villacanejos, calle Barrio Alto, núm. 32, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, en la signatura 1-C de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, por un importe de 40 pesetas, conforme preceptúa el art. 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de 80 y 25 pesetas, respectivamente.

152. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.554, instruido al efecto, a don Francisco Barba Quintana, vecino de Aranjuez, Cortijo de San Isidro, como propietario de una bicicleta, de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo núm. 14.488 de signatura 1-B, lo está en virtud de solicitud de fecha posterior a la iniciación del expediente, con multas de 20 y 25 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

153. Estimar reclamación formulada por don Hipólito García Martínez, vecino de Tielmes, y, en su consecuencia, devolverle la cantidad de 45 pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, del ejercicio 1949, satisfizo mediante el recibo núm. 1.251, de signatura 1-C, y correspondiente placa, devolución que se efectuará con cargo al concepto núm. 7 del capítulo I, art. 11 del vigente Presupuesto de Gastos.

154. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.512, instruido al efecto a don Pedro de la Morena Hernando, vecino de Colmenar Viejo, calle de 28 de Marzo, como propietario de una carreta de bueyes, que si bien figura empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 2.948, de signatura 2-V, lo está en virtud de solicitud de fecha posterior a la de iniciación del expediente, con multas de 200 y 25 pesetas.